

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Un manantial de riqueza

La pesca marítima, por sí sola, representa en España un manantial inagotable de riqueza, y causa admiración que el Estado no procure fomentar con la esmero debida esa fuente tan inmensa y permanente de la pública prosperidad.

Algo, sin embargo, se va haciendo en ese sentido, y lo primero que se requiere es inspeccionar y organizar los rendimientos de esa industria, que es la primera de todas en el orden marítimo.

Está ya creada la Inspección de pesas, que es un Centro de importancia y que ha de contribuir notablemente a conocer las riquezas que encierra el mar con aprovechamientos industriales.

Este nuevo organismo del Estado representa un gran paso, un considerable progreso, porque sin base científica no es posible hacer esa exploración regional de nuestros mares.

Cuanto se ha hecho y cuanto pueda hacerse para esa exploración, pesaría de empirismo y no tendrías condiciones de solidez si no va precedido de un conocimiento bastante completo de la situación y naturaleza de nuestras aguas litorales y de la vida de los seres que las pueblan.

Además, no es posible deducir conclusiones serias cuando falta una buena estadística. Se habla del empobrecimiento de las aguas marítimas, y no se sabe a ciencia cierta si eso es o no exacto; se habla y se critica de las artes y procedimientos de captura, y se ignora, en general, la posibilidad de aumentar el rendimiento de la pesca marítima.

La Inspección de las pesas, como rueda burocrática, contribuye a precisar y encauzar este gran problema de la economía nacional, que tiende, principalmente, a auxiliar el esfuerzo de las poblaciones pesqueras, a especializar su trabajo, a inspirar confianza a los pescadores marítimos organizando una gran industria sobre sólidas bases.

Con la organización de ese organismo se han creado los laboratorios científicos de investigaciones químicas, biológicas y biológicas, las oficinas de estadística que abarcan los varios problemas de la pesca, del transporte y del consumo del pescado, de las industrias derivadas y auxiliares y, en suma, del personal consagrado a esa gran industria marítima.

La Dirección General de Navegación y Pesca Marítima es la encargada de organizar los servicios relacionados con esa gran industria, y a su cargo están los trabajos estadísticos y científicos de pesca y oceanografía con los estudios necesarios y las experiencias oportunas para la determinación, cultivo y conocimiento de la vida y emigración de los animales marinos útiles, con tendencia a la exploración racional y a la repoblación de nuestros mares; así como en el de los medios mejores de pesca, épocas más convenientes de pesca y zonas de mayor explotación.

El funcionamiento de la Inspección General de la Pesca Marítima lleva poco tiempo de existencia, pero ya empieza a dar frutos muy apreciables, reconociéndose su importancia, y no ha de tardar mucho en reconocerse por el Estado su gran utilidad, porque el determinar de un modo no empírico la riqueza pesquera nacional, podrán de dársele las grandes recursos que proporcione, no sólo al fomento de la pesca sino a contribuir a los medios que el mismo Estado puede y debe utilizar en beneficio del país.

Por eso la pesca marítima merece que se la considere como explotación de nuestros mares litorales, de cuyo fondo se pueden obtener extraordinarios recursos que no es lícito considerar que puedan por sí solos atender al cumplimiento de las cargas públicas.

Crónica financiera de Madrid

La firma de la paz ha producido en el mundo financiero un despertar brusco y un resurgimiento del dinero. Todas las industrias se preparan para la lucha económica que ha de comenzar ahora y la mayor parte de las Sociedades se ponen en condiciones de poder extender su radio de acción absorbiendo negocios nuevos, ampliando los existentes y dando nuevas facilidades para atraer a la clientela.

Especialmente los organismos bancarios están sufriendo una reorganización amplia y profunda, existiendo una verdadera competencia por situarse en primera fila para hacer frente a las necesidades que se presentan en el porvenir.

En España el Crédito de la Unión Minera amplía su capital; el Banco Vasco y el Español de Crédito también anuncian una próxima ampliación y otros establecimientos de crédito se proponen seguir el mismo camino para emprender en el próximo otoño grandes negocios, especialmente relacionados con el crédito comercial e industrial.

En cuanto a la Bolsa el mercado se mantiene dentro de los límites de un negocio reducidísimo, lo que no es de extrañar dada la época en que nos encontramos. Por ello se producen de vez en cuando ciertas alteraciones de importancia en algunos valores, derivadas de la ausencia del público y de la falta de contrapartida, en cuanto se reciben órdenes de alguna importancia para vender como para comprar. La primera de este verano ha sido la registrada el martes en el Interior en partida que por haber sido solicitado en proporción superior al papel que había a la venta experimenta una ganancia de 1'15 por 100 al subir hasta 78'25.

Parece que no había a la venta títulos de la serie F., sino en cortísima cantidad y viva demanda, y de ahí la determinación del alza indicada que se reflejó en otras series, por cuanto las de D. C. y A. perdieron 15 y 25 céntimos. La cotización de fin de mes acusó un deport de 1'35 por 100, que rara vez se da.

Como es lógico en la sesión siguiente el retroceso fué de tres cuartillos, por haber salido ya papel a la venta continuando después la flojedad en las series altas.

Sin embargo, la situación general es de firmeza que no es difícil mantener dado el escaso negocio que se realiza.

El único valor que denota flojedad es el de ferrocarriles, pues preocupa extraordinariamente el tan coarado proyecto de arreglo del problema ferroviario que tiene en estudio el Ministro de Fomento, dados los antecedentes del Sr. Ossorio y la significación del Gobierno.

De Sociedad

Los que viajan
Regresó de Sevilla, donde ha permanecido una temporada, nuestro querido amigo el oficial de la benemérita de este puesto don José García Camacho.

Regresó de Madrid el distinguido teniente de navío don Ramón de Navis Ossorio.

Regresaron de Mazarrón el señor Marqués de Fuente el Sol y don Francisco Saenz Jorquera.

De Linares ha llegado, acompañado de su joven esposa, nuestro amigo don Bernardo Cosme Ruiz.

Notas varias
Se ha posesionado del cargo de Auditor de este Apostadero, el General del Cuerpo Jurídico de la Armada don José María Romero.

Han sido promovidos al empleo de alférez, los alumnos de la Academia de Infantería, paisanos nuestros, don Víctor Braquehais Martínez, don Federico Minguet Gómez, don Alberto Calderón Martínez, don Manuel Hidalgo y don Bartolomé León.

En la Novena que se celebra en la parroquia del Carmen, cantó el domingo en la tarde una hermosa plegaria a la Virgen, la encantadora señorita Juana Gabarrón, aventajada discípula de la notable profesora de piano doña Matilde Palmer de Madrona, la cual le acompañó magistralmente en el piano. La señorita Gabarrón se ha revelado como una excelente artista, por lo que la felicitamos, así como a su distinguida profesora.

Por ello los tenedores de este valor temen que el nuevo proyecto resulte otro ataque a las Compañías, y como el porvenir inmediato del negocio no es muy halagüeño, especialmente para el Norte, de ahí que se acentúe la flojedad en las cotizaciones, flojedad que ha sostenido durante algunas sesiones el mercado catalán, que ha sido hasta ahora el que siempre se ha distinguido por su optimismo en cuestiones ferroviarias.

Tampoco consigue mejorar el cambio internacional, cuyo curso se ve agobiado de papel tan pronto como quiere subir los precios, por existir grandes partidas especiales de francos consignadas en cuentas corrientes especiales de los Bancos particulares, cuyos tenedores quieren realizar un negocio al desprenderse ahora de ellos; y como por otra parte la balanza comercial continúa siendo favorable a España, es muy difícil el bajar el precio de los francos, los cuales arastran en su depreciación a las libras y dólares.

Por el contrario vuelve a notarse cierta predilección entre el elemento capitalista por los valores azucareros y metalúrgicos, siendo de notar el alza de once duros que registran las Felgueras en la semana última y la firmeza que registran las azucareras que asimismo, mejoran algo.

Los valores mineros se sostienen sin grandes diferencias y los Tabacos acausan retroceso siendo escaso el negocio que realizan.

Los últimos cambios registrados son los siguientes:

El Interior pasa de 77'05 a 77'50 con mejora de casi medio entero; el Exterior mejora 1'15 quedando a 89'15; el Amortizable 4%, no varía a 89; los 5% cierran a 98 con mejora de 15 y 20 céntimos respectivamente; las Cédulas del Banco Hipotecario cierran a 100 y 110'30 con aumento de 10 y 30 céntimos respectivamente; el Banco de España sube de 509 a 525 y de 302 a 325 los Bonos.

El Hipotecario sigue firme a 287'50; el Hispano sube de 352 a 364; el Español de Crédito a 159 con pérdida de un entero y el Rio de la Plata pierde tres pesetas cerrando a 35'22.

Las Azucareras preferentes suben de 95 a 98'75; de 43 a 43'50 las ordinarias; de 134 a 145 las Felgueras; de 340 a 336'50 retroceden los Aliantes y los Nortes cierran a 325 con mejora de media peseta.

El cambio internacional finaliza a 75'10 los Francos con pérdida de 40 céntimos; a 23'10 las libras que retroceden cinco; a 93'15 los francos suizos con alza de 40; a 5'14 los dólares contra 5'08 la anterior semana; a 62 las libras; 2'95 los escudos portugueses, 40 los marcos y 2'18 los pesos argentinos.

Ricardo SUAREZ MARTINEZ.
12 de Julio 1919.

El orador R. P. Fray Eliseo Sánchez Paredes, Provincial de los Carmelitas de Jerez de la Frontera, que viene predicando en el Novenario del Carmen. Asistieron distinguidas personas de esta localidad y los señores de Pagán, hicieron los honores con su acostumbrada galantería, obsequiando espléndidamente a la concurrencia.

Enfermos
Se encuentra enferma la señora doña Caridad Garrido, esposa de nuestro amigo don José Salmerón, e hija del dueño de la imprenta donde se edita este periódico, don Emilio.

Letras de luto
Después de penosa enfermedad y de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, falleció esta madrugada nuestro amigo don José Bernal Pastor, jefe de sección de 3.ª del Cuerpo de Telégrafos y de la Estación telegráfica de esta ciudad.

Esta tarde ha sido trasladado el cadáver al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, en donde ha recibido cristiana sepultura. Descanse en paz su alma y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

CASAU-Fotógrafo
ha adquirido la potente «Lámpara Radium» con la que hace fotografías por la noche, sin molestia para el público observándose efectos admirables.
OSUNA. 3-CARTAGENA
Magnesia «Bishop»
antiácida efervescente
Venta
Farmacia Ruiz Steingre
Cuatro Bases

Bases de organización y programa doctrinal y de acción del Sindicatismo Obrero-Católico

Redactados por la Asamblea social, aprobados por el Congreso Nacional Obrero, febrero-abril de 1919.

(Continuación)

II Programa doctrinal y de acción

PRINCIPIOS

I. El trabajo es un deber ético y obliga a todos, por lo tanto. Urge buscar sanciones para los holgazanes, aunque sean ricos y no necesiten trabajar.

II. El que cumple el deber de trabajar, tiene derecho a vivir vida decorosa, hasta cuanto no trabaje sin su culpa. La sociedad se debe organizar de modo que garantice eficazmente ese derecho.

III. La propiedad debe estar organizada de modo que facilite la subsistencia de todos, para que puedan ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y participar de los beneficios de la civilización.

IV. Sociedad organizada para la producción de modo que la mayor parte de sus agentes tengan interés en producir mucho y bien, sociedad mal organizada. Así es el régimen del salariado, y por eso lo consideramos como un régimen imperfecto de transición, y aspiramos a que termine.

V. Patronos y obreros son servidores de la sociedad. En virtud de la lucha de clases, en vez de hacer en tarta, se entretienen en reñir y en romper los muebles. Reconocemos la lucha de clases como un hecho, pero la rechazamos y aspiramos a que cese, no sólo por ser anticristiana, sino también por atentatoria al bien de la sociedad.

VI. Somos sindicalistas porque tenemos conciencia de las relaciones casi naturales, casi fatales, que unen a los del mismo oficio o profesión, y porque nuestra liberación y nuestra ascensión social no la esperamos del Estado ni de ninguna otra clase, sin la base de los obreros organizados.

VII. Somos corporatistas, porque sólo la corporación puede dar a los patronos y obreros de cada profesión conciencia de la unidad de su función social y de sus intereses comunes, y sólo ella, por tanto, puede abrir cauces a la paz y hacer posible en su integridad el servicio que ambas clases juntas deben prestar a la sociedad.

VIII. Rechazamos el Sindicato único obligatorio, porque es instrumento de tiranía monstruosa. Nuestro lema en esta materia es: «La Corporación obligatoria, pero el Sindicato libre».

IX. No somos socialistas, porque ellos quieren que ninguno sea propietario y nosotros deseáramos que lo fueran todos, y porque las Sociedades que ellos inspiran intentan contra nuestra libertad de conciencia y tratan de convertirnos en cómplices y colaboradores de los enemigos de nuestra fe y de nuestros convencimientos honrados.

X. No somos sindicalistas revolucionarios, porque no toleramos tiranías ni tenemos vocación de tiranos, porque no queremos deshonrar el derecho de asociación, porque consideramos la revolución social como criminal y esteril, y porque no queremos atraer sobre el proletariado, que amamos, el horror de la sociedad ni las venganzas de la Historia.

XI. No somos neutros, porque no somos incautas plomgas de las que

con ese espejuelo se cazan, porque no conocemos Sindicatos neutros y porque no pueda haberlos desde el momento en que tienen que inspirarse en principios doctrinales que no entienden de neutralidad.

XII. Defendemos la religión y queremos que se haga cuenta continua o sostenida y fomentar el sentimiento religioso del país, porque es indispensable para la reforma moral del individuo, sin la cual es penosa y estéril toda reforma social, porque es el más fuerte de los vínculos sociales y porque es fuente de abnegación y caridad, y, por tanto, de armonía, de bondad y de paz.

XIII. Defendemos la institución de la familia, porque de su vida depende la sociedad entera, y queremos, por tanto, que sea rechazada cuanto la relaje o la corrompa, como el divorcio, como la debilitación de la autoridad moral paterna, como la supresión del derecho de sucesión, etc.

XIV. Respetamos la propiedad privada, usada rectamente y con la función social que de ella requerimos, porque es estímulo del trabajo y sólido sostén de la dignidad e independencia personales, y porque contribuye a dar firmeza y estabilidad a la institución de la familia.

XV. Reconocemos que el bienestar de los obreros en general depende en gran parte de la prosperidad de la Nación, la cual no puede conseguirse sin que los patronos, los obreros, los consumidores y el Estado, cumplan sus deberes respectivos.

XVI. Aquí una síntesis fragmentaria, pero suficiente, de nuestro ideario, de nuestro programa doctrinal y de la perspectiva que abrimos a nuestra acción.

REIVINDICACIONES

I Reivindicaciones sociales-profesionales

Primera. Pedimos garantías para nuestro derecho a sindicarnos, según nuestras convenciones sociales, y reclamamos sanciones anticorporales para quienes atentan a ese derecho, sean individuos o Sociedades, atentas a la brutalidad o solapadamente.

Segunda. Que se dé reconocimiento legal eficaz a los Sindicatos obreros y a los patronales.

Tercera. Que se haga el censo de las profesiones u oficios en España, se las clasifique, tomándolo como base el servicio social que presten, y se agrupen las síncas o complementarias.

Cuarta. Que se proceda a hacer el censo de patronos y obreros habitualmente dedicados a cada profesión o grupo de profesiones - síncas o complementarias.

Quinta. Que los obreros, lo mismo que los patronos, sean libres para elegir el tipo de Sindicato que quieran, pero que para unos y otros sea obligatorio el estar inscriptos en su censo respectivo.

Sexta. Que los obreros de una parte, y los patronos en otra, elijan dentro de cada censo, y por el régimen de representación proporcional, sus representantes, y que éstos, presididos por personas imparciales, competentes y rectas, constituyan la autoridad del oficio o grupo de oficios, con el nombre de Consejo de la Corporación, Comité paritario, Jurado mixto o como quiera llamarse.

(Continúa)